

de Quixos es, no de los Reynos y theniente de la escribania
maior de Alcavalas de esta ciudad manifestando que ha
mas tiempo de dos años y medio que en virtud de nombra-
miento hecho por Sr. Manuel de la Riva Ministro principal
de la Provincia de Cartagena vele confuso la asistencia de
salida para los Montes en las ocasiones que en ellos hubie-
re Incendios o subinaciones de Madexas conignandole
por este trabajo los salarios que el suplicante se ocupa-
ra en las Justificaciones de los autores de dchos Incen-
dios y que no encontrandose quien lo fueran sele paga-
ren sus salarios de los aprovechamientos de dchos Montes o
de otros prompts efectos como consta de Decretos de dho Sr.
Manuel de la Riva, y que hauendo el suplicante pasado
dibexas vezes a quemar de Pinos sin hauey podido abexi-
guar sus aprestos se han quedado pendientes las Diligen-
cias por lo que replica a esta ciudad se Digne mandar que
el Mayor domo de Propios se haga pago de quatrocientos Va-
les vellon del producto de Montes que han entrado en dho
Poder de quatrocientos Vales vellon Importe de los dias
que se ha ocupado en dhas Diligenzias; y entendiendo por la
ciudad = Acordo Informen los Cavalleros Comisarios de Mon-
tes theniendo presente la Instancia que en el Consejo de
Guerra sigue en el particular de Montes y Galias de
esta ciudad con lo demas que tengan por combeniente para
en su vota probidencias lo correspondiente =

do y Dep. no de
de alamo =

En este aiuntamiento se han visto los memoriales de
Uno de Gines de Gea Jimenez y Gines de Vera Garria
vecinos del lugar de fuente alamo manifestando haber velen
nombrado por Dip. do y Dep. no del caudal del Puerto del lugar
de fuente alamo de este termino replicando a esta ciudad
se Digne por las razones que expresan se les exponere el non-
bram. to de tales Dip. do y Dep. no con lo demas que a este fin
se fiere; de Auto Contento Inteligenciada esta ciudad = Acor-

[Handwritten signature]

